## Beneficio:

En el momento en que el agente cumpla con el requisito de las 4 pólizas nuevas de vida con frecuencia de pago anual, sin importar el mes en el que se encuentre, en automático se dará por cubierto este requisito para los siguientes trimestres y ajuste anual.

## Consideraciones:

- A lo alcanzado en el ajuste anual se descontará la compensación de los trimestres o adelantos mensuales alcanzados.
- El Índice de Persistencia a considerar será el del cierre del mes 24 del agente en crecimiento.

## Cálculo de compensación vida 1er año por conducto de pago: al cierre de cada mes o trimestre:

- Se identificará el total de Prima Computable Ajustada de 1<sup>er</sup> Año (PCA).
- En función del total de Prima Computable Ajustada de 1<sup>er</sup> Año (PCA) se identifica el importe pagado a través de conducto directo y conducto automático.
- El porcentaje de compensación aplicará de acuerdo a la Prima Computable Ajustada de 1er Año (PCA) de cada conducto, es decir, tendremos 2 porcentajes diferentes de compensación.



